



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-009/2024.-  
**Resolución N° SO-279/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-205/2024 y Resolución N° SO-271/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° SO-205/2024, se designa la Comisión de Adscripción para aconsejar la solicitud de adscripción de la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, D.N.I. N° 41.455.596, a la cátedra de "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-271/2024 se determina la fecha de constitución de la Comisión de Adscripción, para el día 05 de junio de 2024, a 16:00 hs.

Que, el Lic. Arturo Ramón Aibar informo que no podrá ser parte de la Comisión de Adscripción, siendo necesario modificar la conformación de la misma, quedando integrada por Mg. Nanci Silvestre, Lic. Norma S. Santa Cruz y Lic. Magdalena Millatureo como titulares; y Esp. Angélica Acosta y Lic. Cintia Helguero como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-205/2024, con relación a la conformación de la Comisión de Adscripción para aconsejar la solicitud de adscripción de la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, D.N.I. N° 41.455.596, a la cátedra de "**Enfermería Materno Perinatal**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISION ASESORA

**TITULARES**

Mg. Nanci Silvestre  
Lic. Norma S. Santa Cruz  
Lic. Magdalena Millatureo

**SUPLENTES**

Esp. Angélica Acosta  
Lic. Cintia Helguero

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación, a la Interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros de la Comisión de Adscripción (Resolución N° SO-279/2024) para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
URSA - SEDE REGIONAL ORAN



Mg. ELENA CHEROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA